



**Orden de San Agustín**  
**Provincia de España**  
**PLAN PROVINCIAL DE JUSTICIA Y PAZ**  
**Trienio 2011-2014**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**1.- BREVE PRESENTACIÓN DE LO QUE ES JUSTICIA Y PAZ**

**a.- Ampliación a JPIC**

**2.- EN LA ORDEN AGUSTINIANA**

**a.- Desafíos de Justicia y Paz a los Agustinos**

**b.- Pautas de testimonio**

**c.- Principios básicos**

**d.- Determinaciones de la Orden**

**3.- EN NUESTRA PROVINCIA.**

**a.- Un poco de historia**

**b.- El secretariado provincial de Justicia y Paz**

**c.- Necesidades y posibilidades en la Provincia**

**d.- Celebración de los días mundiales**

**e.- Recordar los objetivos del milenio**

**f.- Evaluación**

**4.- DESARROLLO DEL PLAN**

**a.- Objetivo del trienio**

**b.- Alcance en cada dimensión y posibles actividades**

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de sus más de 750 años a servicio de Dios y de la Iglesia la Orden de san Agustín ha promovido en su tarea evangelizadora múltiples y variadas iniciativas que han ido acompañando el curso de los tiempos. En sus diversas etapas históricas se ha adaptado a la realidad universal y eclesial dando respuestas a los retos apostólicos que iban surgiendo a su paso por la historia, entendiendo que de su respuesta creativa a dichos desafíos dependía la fidelidad a sus orígenes mendicantes y su crecimiento como Orden en la Iglesia de Dios.

Esa intuición le lleva a descubrir que uno de los signos de los tiempos actuales es el fortalecer y desarrollar la dimensión social de los apostolados que realiza. Los últimos Capítulos Generales ha dado forma a esta idea expresada claramente en las Constituciones de la Orden, y que ha tenido como consecuencia la toma de decisiones prácticas, como puede ser la de la asociación formal a la ONU (para acompañar la misión de observador permanente de la Santa Sede), la creación de un Secretariado de Justicia y Paz, la organización de encuentros divulgativos y formativos, etc.

A nivel circunscricional se han creado los secretariados de Justicia y Paz para responsabilizarse de la animación de esta dimensión motivando a todos los hermanos a realizar actividades nuevas o a aprovechar aquellas que ya están realizando para potenciar la dimensión social.

En este nivel se sitúa este plan: en la animación de los hermanos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de España, integrando los proyectos y actividades que reflejan las inquietudes existentes en los corazones de tantos hermanos agustinos que quieren en sus tareas apostólicas *“implicarse más en la defensa de los derechos humanos y en la promoción de una cultura de la solidaridad a todos los niveles”*<sup>1</sup>.

### 1.- BREVE PRESENTACIÓN DE LO QUE ES JUSTICIA Y PAZ

Justicia y paz no son palabras nuevas en nuestro vocabulario, ni son conceptos ajenos a la realidad eclesial. Ambos conceptos sumados a modo de sustantivo quieren transformarse en dos claves de interpretación para la vivencia del Evangelio. Quieren ser como dos ventanas abiertas al Evangelio de Jesús de Nazaret, que acompañan transversalmente las acciones de proclamación del Reino. Al ser dos dimensiones esenciales a la Buena Noticia no son excluyentes respecto a otros modos de seguir espiritualmente al Señor, y en concreto desde la vida Agustiniense que desea vivir la comunión del Señor con sus discípulos y la de los apóstoles entre sí a servicio de la Iglesia.

Los hombres y mujeres de Iglesia siempre se han preocupado de uno u otro modo en acciones promotoras de la Justicia y la Paz, y así ha aparecido en los escritos magisteriales o de la Tradición. Pero lo cierto es que solamente en los últimos años se ha tematizado de manera más directa buscando varios cauces de inspiración.

Son innumerables los textos bíblicos que han difundido la justicia en las relaciones humanas, reflejando las relaciones de Dios con su pueblo. Ya en el Antiguo Testamento se advierte una progresiva mejora en la humanización de dichas relaciones desde una imagen de Dios que se va manifestando más atento al ser

---

<sup>1</sup> CAPÍTULO GENERAL ORDINARIO 2001, *Determinaciones* B-7.

humano hasta culminar con la venida de su Hijo Jesucristo, hombre justo por excelencia.

Igualmente se va creciendo en la comprensión y búsqueda de la paz en el seno del pueblo de Israel y en las relaciones con otros pueblos. La presencia de relaciones justas y pacíficas alcanza hasta el cuidado de la tierra y de los animales.

El estímulo hacia la justicia y la paz se alimenta de las reflexiones patrísticas, destacando las de nuestro Padre, y de la Tradición eclesial en la que nuestros hermanos, por ejemplo, de la universidad de Salamanca en el XVI han participado activamente, entre ellos Pedro de Aragón o Ponce de León.

Por último, los textos y las actuaciones magisteriales (comenzando por la *Rerum Novarum*) dan profundidad a dicha reflexión. Así el Concilio Vaticano II en sus deseos de llevar a la práctica la inquietud existente por ser esencial a su actividad evangelizadora pidió la creación de una entidad que la estructurase. (GS). Unos años después (1967) Pablo VI instituyó la Comisión Pontificia de Justicia y Paz, germen del actual Pontificio Consejo desde 1988, “ad experimentum”, para “promover la justicia y la paz en el mundo según el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia”.

#### **a.- Ampliación a JPIC**

La Unión de Superiores Generales y de Superiores Generales (USG/UISG) estructuraron en el año 1974 la colaboración de la vida religiosa dentro del Grupo Unido de Trabajo para Justicia y Paz, para actuar en colaboración con la Comisión Pontificia de Justicia y Paz.

En el año 1982 este Grupo Unido de Trabajo se transformó en la Comisión de USG/UISG de la Justicia y la Paz.

El Título de la Comisión se amplió más tarde en Justicia, Paz e Integridad de la Creación USG/UISG enriqueciendo la reflexión con una sensibilidad más ecológica buscando la integridad de toda la creación. Esta ampliación aporta un carácter ecuménico, puesto que admite una orientación dada por el Consejo Ecuménico de las Iglesias en la Asamblea de Vancouver (1983) que pedía a las Iglesias miembros entrar en un “proceso conciliar de mutuo compromiso para la justicia, la paz y la integridad de la creación”.

## **2.- EN LA ORDEN AGUSTINIANA**

Dentro de la Orden Agustiniense, en las actuales Constituciones que es el documento más representativo de esta sensibilidad, Justicia y Paz está vinculada al Apostolado Social en los números 182-185, que debe informar toda la actividad apostólica animando a todos los hermanos a realizarlo de múltiples modos, siguiendo el magisterio de la Iglesia y de la Orden.

Se instituyó un Secretariado de Justicia y Paz que se ha ido expandiendo a las diversas circunscripciones. Sucesivamente los documentos de Dublín (1974), Méjico (1980), Roma (1983, 1986, 1989, 1995, y 2001), São Paulo (1992) y Vilanova (1998) se han hecho eco de esta inquietud.

En la actualidad, se pretende que una reflexión más profunda no solamente de las actividades de los religiosos, sino de toda la vida religiosa agustiniana. Así se expresa la determinación 2ª del CGO 2007.

*Que a partir del Capítulo General se dé inicio a un proceso de reflexión y puesta en práctica sobre exigencias y formas significativas para vivir la comunión de bienes y la pobreza evangélica en el mundo de hoy en el ámbito personal, comunitario, circunscriptivo y de la Orden, teniendo en cuenta la Doctrina Social de la Iglesia<sup>2</sup>.*

#### **a.- Desafíos de Justicia y Paz a los Agustinos**

Al ser una dimensión recientemente tematizada todavía se encuentra en un estado inicial de institucionalización e implementación entre los religiosos. El camino no es fácil pues se trata en algunos casos de ir abriendo puertas y surcando mares nunca antes navegados, y en otros reestructurar, dar a conocer e ampliar las actividades ya comenzadas.

Leyendo los documentos de los Capítulos Generales de la Orden podemos encontrar algunos desafíos a nivel institucional y personal del desarrollo de las dimensiones de JPIC entre los que destacan:

- *Compaginar la presencia y testimonio personal con la implicación y compromiso institucional.*
- *Favorecer los apostolados directamente sociales y, aprovechando las plataformas de los colegios y apostolados educativos, sensibilizar y educar según los principios de la DSI.*
- *Combinar el trabajo de los religiosos con la colaboración y participación con los laicos.*
- *Hacer un discernimiento acerca de las necesidades y de las presencias menos significativas y considerar la atención a las nuevas fronteras pastorales.*
- *Mostrar que algunas de las dimensiones de nuestra vida, como el peso de lo comunitario como valor social, la comunión de bienes y la democratización del poder, son significativas y útiles para un orden económico, político y social más solidario y justo.*
- *Colaborar entre circunscriptivos de la Orden.*

#### **b.- Pautas de testimonio**

Es cierto que ante todo se trata de elaborar un nivel de reflexión, animación y motivación superando el riesgo de instalarse en las dimensiones teóricas. Por ello junto a los desafíos que aparecen en el camino, no se puede renunciar a lo que se

---

<sup>2</sup> CAPÍTULO GENERAL ORDINARIO 2007, Determinaciones P-2.

denomina pautas de testimonio<sup>3</sup>. En efecto, en la vida religiosa agustiniana, que nos caracteriza, se muestra un estilo de vida que tiene algo que decir al mundo actual.

Entre las características que nos identifican se encuentran:

- *El trabajo comunitario responsable y la austeridad de vida.*
- *La defensa comprometida de los Derechos Humanos.*
- *La presencia evangelizadora que anuncia y proclama la dimensión social del Evangelio.*
- *Una gestión económica solidaria dentro de la Provincia.*
- *La existencia de fondos destinados a la promoción de los más desfavorecidos.*
- *La dimensión educativa tanto en el ámbito parroquial como en el colegial que nos habilita para iniciar un efecto multiplicador de los valores sociales.*

El apostolado social, la promoción de la justicia y la paz, se presentan en la actualidad como una puerta abierta al crecimiento en la espiritualidad que la Iglesia ha dado a los Agustinos siendo fieles a las tradiciones heredadas. No en vano, algunos de los grandes santos agustinos han estado muy implicados en el cuidado y atención a los pobres y necesitados de su tiempo (San Juan de Sahagún, santo Tomás de Villanueva o san Alonso de Orozco entre otros).

Las últimas orientaciones de la Iglesia y de la Orden nos indican como el compromiso social y la promoción de la justicia y la paz además de ser un aspecto clave de la evangelización pueden ser un instrumento muy válido de renovación de la vida religiosa y de adquisición de nuevas riquezas que se incorporen al testimonio de vida que se verá reforzado sensiblemente con el posterior conocimiento del mundo. Uno de los últimos Capítulos Generales habla de “ofrecer nueva energía para la renovación de la Orden”<sup>4</sup>.

Es un claro signo de nuestros tiempos que impulsa a salir de los papeles y documentos programáticos para ser hecho vida en los lugares donde todavía no existen esos compromisos de apostolado social y reforzado y desarrollado allí donde ya se han iniciado.

### **c.- Principios básicos de nuestro carisma**

Además de ser una posibilidad de enriquecimiento carismático fortalece nuestra presencia agustiniana en el mundo y en la Iglesia, pues los **principios básicos** de nuestro carisma son:

- *la unidad en la diversidad,*
- *la búsqueda y la inquietud constante,*
- *respeto de la dignidad de cada uno,*
- *promoción del bien común y*
- *especialmente compartir entre todos los dones de Dios junto al pueblo*

<sup>3</sup> *Agustinos en la iglesia para el mundo de hoy. Documento del Capítulo General Intermedio, Villanova 1998, Nº 6.*

<sup>4</sup> Determinación B-1. Cfr. CAPÍTULO GENERAL ORDINARIO 2001, *Documentos y determinaciones*, Roma 2001, 18.

-  
pueden ayudarnos a evangelizar significativamente este mundo<sup>5</sup>.

#### **d.- Determinaciones de la Orden**

Destacamos en este punto de los fundamentos algunas de las determinaciones de la Orden dadas en los últimos Capítulos Generales y que por ello ya forman parte del acervo social agustiniano:

- a.- Las Circunscripciones incorporarán en sus Estatutos y programas Capitulares y/o Asambleas el Área de Justicia y Paz.*
- b.- Cada comunidad local asumirá en su proyecto comunitario de vida el tema de Justicia y Paz tanto a nivel de reflexión como de acciones concretas.*
- c.- Los Estatutos recogerán el nombramiento del Promotor o Delegado encargado del área de Justicia y Paz así como el mandato de formar una comisión.*
- d.- Los Estatutos proveerán la adjudicación de un fondo para el sostenimiento de la comisión de Justicia y Paz.*
- e.- En los ejercicios espirituales y/o en los tiempos fuertes las comunidades locales incluirán temas relacionados con Justicia y Paz que hagan referencia a realidades locales, regionales o globales.*
- f.- Los temas relacionados con Justicia y Paz se incorporarán en los programas de formación inicial y permanente de cada circunscripción y región, así como en nuestros institutos de estudios eclesiásticos.*

Más en concreto en la determinación B-16 de Capítulo General Ordinario 2001 se insiste en:

- a.- Nombrar promotores*
- b.- Aprovechar la pastoral juvenil y proponer el programa de cultura de paz de la UNESCO*
- c.- La creación del fondo de solidaridad*

Estas determinaciones capitulares estarán presentes en la elaboración de los proyectos provinciales junto con las orientaciones del curso de promotores de Justicia y Paz tenido en Roma en el año 2002 y las de la Comisión Internacional Justicia y Paz dadas para llevar a la práctica las determinaciones capitulares.

Dado que no es posible implementar todas las orientaciones que están implicadas en los temas de Justicia y Paz, acorde con el carisma de la Orden Agustiniiana y las realidades en las que nos encontramos se han establecido una serie de **prioridades**. Con el buen criterio del Capítulo General Ordinario del 2001<sup>6</sup> se determinó concentrar los esfuerzos en la ONU priorizando:

- La promoción y defensa de los Derechos Humanos*
- El desarrollo social y económico*
- La educación y alfabetización*

---

<sup>5</sup> Determinación B-1. Cfr. CAPÍTULO GENERAL ORDINARIO 2001, *Documentos y determinaciones*, Roma 2001, 18.

<sup>6</sup> Determinación B-15, c (criterios). Cfr. CAPÍTULO GENERAL ORDINARIO 2001, *Documentos y determinaciones*, Roma 2001, 20.

### 3.- EN NUESTRA PROVINCIA.

#### a.- Un poco de historia

Si nos preguntamos a nivel provincial ¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora? ¿Qué es lo que se está haciendo en este momento? descubrimos que hay muchas actividades que ya están en funcionamiento y que no partimos de cero en este cuatrienio, pues la sensibilidad social está arraigada en los hermanos de la Provincia. Los síntomas de que esta afirmación no es gratuita comienzan por los mismos hermanos que acostumbran a colaborar generosamente en las campañas organizadas en las comunidades y en la Iglesia, con su tiempo y sus aportaciones, y continúa con otras muchas iniciativas entre los que destacamos:

- La creación del Secretariado provincial de Justicia y Paz.
- La introducción de un número en los Estatutos Provinciales (Nº 103) con vistas a una mejor estructuración y funcionamiento de este secretariado.
- La institucionalización del fondo de solidaridad provincial.
- Algunas de nuestras actividades son claramente sociales: atención pastoral en la cárcel de Huelva, trabajo en Madrid con los inmigrantes, voluntariados y campos de trabajo el centro Catalejo dependiendo de nuestra ONG Inquietud y Futuro y en el futuro de la fundación REDA
- La colaboración en la ONGA junto con otras Provincias españolas de la Orden y las hermanas Agustinas Misioneras y del Amparo, la publicación en nuestras revistas de artículos de sensibilización.
- La presencia en América Latina en los vicariatos de Argentina y Brasil con destacadas actividades de promoción humana y social por medio de la *Sociedade Instrução e Socorros* y el Servicio Social Agustiniano junto con la Asociación *Gregorio Méndel*.
- En el apartado específico de la formación inicial se imparte en nuestro Centro Teológico la asignatura de Doctrina Social de la Iglesia.
- Trabajo de sensibilización a toda la provincia por medio de materiales y subsidios que ayuden a las celebraciones sociales aparecidos en boletines provinciales, artículos publicados en revistas de alta divulgación, materiales de formación de laicos a nivel de FAE con incidencia en alguno de los temas y la difusión de los boletines de la Orden en todas las comunidades...

Todas estas actividades que ya se están realizando y otras muchas que organizan los hermanos de las comunidades, campañas de todo tipo para buscar recursos y promover a la persona humana recogen una inquietud que no es exclusiva del Secretariado de Justicia y Paz, sino que son expresión de una sensibilidad existente en toda la provincia.

#### b.- El secretariado provincial de Justicia y Paz

En el Capítulo Provincial Ordinario 2010 se estableció el Secretariado de Justicia y Paz (EE.PP. 103), que *“estará formado por un director, dos vocales religiosos y uno o varios seglares nombrados por el P. Provincial y su Consejo”*.

Con las siguientes funciones:

- a) *Promover dentro de la Provincia el compromiso asumido por la Orden de trabajar decididamente por la Justicia y la Paz en el mundo como una exigencia del Evangelio y como nuestra respuesta a los signos de los tiempos.*
- b) *Apoyar las campañas que promueva la Orden y mantener con la Comisión Internacional de Justicia y Paz contactos periódicos.*
- c) *Orientar, en diálogo con la Comisión Provincial de Pastoral y Vocaciones, el voluntariado y apoyar sus actividades*
- d) *Asesorar al P. Provincial y su Consejo, si lo estiman oportuno, en la distribución del Fondo de Solidaridad de la Provincia*
- e) *Mantener relaciones permanentes con los secretariados o comisiones de las otras circunscripciones españolas.*

Determinando que el Secretariado se reunirá al menos una vez al año para elaborar y evaluar un plan de trabajo cuatrienal.

Los miembros del secretariado nombrados por el Padre Provincial hasta el momento son:

**P. Roberto Noriega Fernández**

Seminario Mayor Tagaste  
Apto. 13  
28400 – VILLALBA (Madrid)  
Tel. 918501119  
Fax: 918516290  
E. mail: rnoriega@agustinos-es.org

**P. Rafael del Olmo Veros**

Colegio Ntra. Sra. del Buen Consejo  
C/ Juan Montalvo, 30  
28040 – MADRID  
Tel: 914561870  
Fax: 915545465  
E. mail: rolmo@agustinos-es.org

**P. Jesús Baños Rodríguez**

Parroquia santa Ana y la Esperanza  
C/ La cañada, 35  
28030 - MADRID  
Tel.: 914399398  
Fax: 913441271  
E. mail: chusba25@gmail.com

**c.- Necesidades y posibilidades en la Provincia**

Teniendo en cuenta las determinaciones de los últimos Capítulos Provinciales, las orientaciones para los estatutos y la experiencia del trabajo ya realizado por el



Secretariado parece que las prioridades para el próximo cuatrienio para nuestra provincia podrían ser definidas del modo siguiente:

- Dar continuidad al trabajo de los años anteriores partiendo de la realidad en la que nos encontramos potenciando los aspectos que hayan funcionado bien y reorientando aquellas dimensiones que no han sido tan acertadas
- Apoyarnos en el material de otras entidades (USG, Confer) que nos ayuden en la tarea de reflexionar y divulgar sobre el compromiso de Justicia y Paz.
- Acompañar el ritmo del secretariado de la Orden en la propuesta de temas, divulgando sus reflexiones, participando de sus actividades, colaborando cuando sea necesario o conveniente. En la actualidad destacan dar prioridad a la trata de blancas / nuevas esclavitudes.
- Empeñarse en la celebración de los días mundiales propuestos por diversas entidades y organismos creando materiales de servicio tutorial, divulgativo y celebrativo
- Integrar la reflexión sobre la IC a la JP en la vida de los religiosos y en las actividades pastorales de la provincia que tengan el carácter social y abrir espacio a aquellas que todavía no hayan alcanzado esa dimensión.
- Buscar la coordinación en dichas actividades de modo que se actúe la comunión agustiniana en las donaciones, campañas, etc. en relación con la nueva fundación REDA (Red Agustiniana para la Educación y el Desarrollo) que está en proceso de creación. En este trabajo parece necesario impulsar el programa de la cultura de la paz de la UNESCO o programas similares.
- Mejorar la integración de los trabajos pastorales y educativos con vistas a seguir las orientaciones de la Orden que indican la pastoral juvenil como campo de trabajo de primer orden. Esto puede ser puesto en práctica fomentando el voluntariado dentro de los colegios y las parroquias aprovechando las instalaciones de las que disponemos.

#### **d.- Celebración de los días mundiales**

Asimismo, la celebración de los días mundiales (ver calendario adjunto) para celebrar junto con toda la Orden puede servir de vehículo de implementación de estas actividades

*La Comisión internacional agustiniana "Justicia y Paz" ha elegido unas fechas, de las que propone la Santa Sede o la ONU, para que se celebren de manera especial a lo largo de todo el año. La Orden Agustiniana está asociada oficialmente a la ONU porque quiere colaborar con ella a crear una cultura de la paz y a través de ella defender en sus foros las grandes causas del hombre, que son las causas del Evangelio. La propia Comisión está preparando materiales con indicaciones religiosas y cívicas para que dichas celebraciones tengan un tinte agustiniano.*

*Dichos días son los siguientes:*

- Día internacional para la eliminación de la discriminación racial (21 de marzo)
- Día internacional de la familia (15 de mayo)
- Día de las comunicaciones sociales (23 de mayo)
- Día mundial del medio ambiente (5 de junio)
- Día internacional por la paz (tercer miércoles de septiembre)
- Día mundial de la alimentación (16 de octubre)
- Día internacional del emigrante (29 de noviembre)
- Día de los derechos humanos (10 de diciembre)

Por lo tanto, será necesaria la elaboración de materiales y actividades para esas fechas, para lo cual se necesitan voluntarios que deseen cooperar en la elaboración de estos materiales.

#### **e.- Recordar los objetivos del milenio**

La ONU determinó los principales objetivos del milenio que pueden señalar los caminos a seguir en el trabajo de justicia y paz.

- 1.- *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*
- 2.- *Lograr la enseñanza primaria universal*
- 3.- *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.*
- 4.- *Reducir la mortalidad infantil*
- 5.- *Mejorar la salud materna*
- 6.- *Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.*
- 7.- *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*
- 8.- *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*

Dichos objetivos pueden ayudar a desarrollar el trabajo de justicia y paz dando cauce a las posibilidades de desarrollo de diversos ítems referidos a dichos objetivos.

#### **f.- Evaluación**

Los miembros del Secretariado cada año evaluarán el programa y elaborarán, en conformidad con la evaluación, propuestas concretas para presentar al próximo Capítulo Provincial Ordinario del año 2014.

Es conveniente elaborar una memoria anual con las actividades realizadas.

#### **4.- DESARROLLO DEL PLAN**

##### **a.- Objetivo del trienio**

***Integrar las dimensiones de la justicia y la paz en el desarrollo del Espíritu Nuevo planteado por el padre provincial y su consejo como objetivo provincial, como medio de:***

- ***renovación de la vida religiosa de los hermanos***
- ***enriquecimiento del apostolado educativo y parroquial***
- ***hacer significativa la presencia social de la vida agustiniana***

##### **b.- Alcance en cada dimensión y posibles actividades**

###### **RENOVACIÓN DE LA VIDA RELIGIOSA**

- Seguir divulgando en las comunidades propaganda de cursos organizados por Confer, Justicia y Paz España, para los hermanos y voluntarios, agentes de pastoral...
- Animar a participar en las campañas anuales y proyectos relacionados con Justicia y Paz en las comunidades por medio de los priores y encargados de pastoral, enviando sugerencias, reflexiones aclaratorias sobre los temas...
- Ofrecer reflexiones mensuales con motivos de acontecimientos especiales, informando, motivando, dando a conocer las orientaciones de la Orden y de la DSI, Confer, etc.
- Tener una reunión semestral del secretariado para trabajar algún tema de formación de los hermanos (retiro, capítulo de renovación...).
- Participar y divulgar en los eventos de formación de Justicia y Paz de Confer, ONGA, OSA...
- Aprovechar los retiros, ejercicios espirituales y capítulos de renovación para tratar temas relacionados con Justicia y Paz
- Apoyar el día 27 de diciembre, celebración provincial, como día de la solidaridad.
- Profundizar la relación con el secretariado de Justicia y Paz de otras provincias e instituciones para difundir informaciones, hacer intercambio de materiales...

###### **ENRIQUECIMIENTO DEL APOSTOLADO**

- Mantener el apartado de la web provincial con comunicaciones y materiales de Justicia y Paz accesible a todos. También puede estar disponible en las páginas de los colegios y parroquias.

- Elaborar un calendario provincial teniendo en cuenta las actividades de pastoral, de renovación de la vida religiosa.
- Ayudar en la realización del proyecto comunitario de J&P, dando pautas para hacerlo aprovechando el proyecto comunitario general, e insertando la celebración de las fechas de la ONU y la Santa Sede.
- Aprovechar los materiales de reflexión del boletín J&P España, OALA,... sobre el voluntariado para la formación de los agentes de pastoral...
- Ofrecer subsidios para campañas, jornadas, celebraciones, etc. que faciliten la labor y ayuden a formarse desde una conciencia cristiana y agustiniana. En la medida de sus posibilidades el Secretariado provincial de "Justicia y paz" intentará proporcionar, sobre todo a los responsables de pastoral de la Provincia, materiales para la celebración de estas Jornadas, dando a conocer las enseñanzas agustinianas...
- Informarse de las posibilidades de realización de la Campaña de Educación para la Paz en los colegios e ir dando pasos para la asociación en ASPnet o proyectos similares.

#### **HACER SIGNIFICATIVA LA PRESENCIA SOCIAL**

- Mantener en el boletín provincial Concordis trimestralmente una página de sensibilización, así como en las revistas que están a nuestro alcance en los colegios, boletines parroquiales...
- *Incentivar la posibilidad de mejorar la dimensión social de nuestros apostolados, facilitando la participación personal en el voluntariado, buscando la colaboración de nuestros colegios en la Campaña de Educación para la Paz y ASPnet.*
- Participación en las campañas de tarjetas de Navidad (ONGA)
- Difundir las diversas posibilidades de sitios y tiendas de regalos solidarios (Setem, Intermon, Comercio Justo, thehungersite.com)
- Enviar propaganda a las APAS.
- Celebrar las fiestas de ONU y Santa Sede asumidas por el Consejo de la Orden y que aparecen en nuestro calendario.
- Celebrar litúrgica y comunitariamente las diversas jornadas y campañas con sus colectas respectivas.

No siempre es posible distinguir los tres ítems que acabamos de señalar, pues el enriquecimiento de las actividades pastorales redonda directamente en la vida religiosa de los hermanos y en su significatividad social y viceversa, de manera que hay actuaciones que afectan a las tres y solamente las distinguimos de modo racional.

Además de lo anterior, entre las ideas y posibilidades a realizar dependiendo de la disponibilidad de tiempo y otras condiciones, están:

- Divulgar entre personas afines (como APAS o AAS) para facilitar la circulación de materiales, promociones, campañas, etc.

- Hacer una recogida de materiales, organizando un fichero que nos pueda ayudar en la posterior animación de eventos.
- Hacer un índice de materiales de las revistas de Justicia y Paz de la Orden y ofrecerlo a las pastorales.